



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016 y Plantilla de Personal por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2015, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el Pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

Capítulo	Denominación	Euros
<b>Estado de gastos</b>		
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<b>A.1. Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de Personal .....	548.944,84
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	613.705,12
3	Gastos Financieros.....	3.800,00
4	Transferencias Corrientes .....	280.000,00
<b>A.2. Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones Reales .....	37.254,73
<b>B) Operaciones financieras</b>		
9	Pasivos Financieros .....	73.447,34
<b>Total .....</b>		<b>1.557.152,03</b>
<b>Estado de ingresos</b>		
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<b>A.1. Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos Directos .....	423.005,88
2	Impuestos Indirectos.....	11.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	297.578,55
4	Transferencias Corrientes .....	583.066,53
5	Ingresos Patrimoniales .....	207.109,08
<b>A.2. Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de Capital.....	35.391,99
<b>Total .....</b>		<b>1.557.152,03</b>

## Plantilla de personal

**A) Funcionarios de carrera.**

Secretaria-Interventora, plazas: 1, Grupo A1.

Auxiliar Administrativo, plazas: 2, Grupo C2.

**B) Personal laboral fijo.**

Limpiadora: 1 plaza.

Operario Servicios Múltiples: 2 plazas.

Oficiales obras municipales: 2 plazas.

Bibliotecaria: 1 plaza.

**C) Personal temporal.**

Piscina municipal: 4 plazas.

Auxiliar Ayuda a Domicilio: 6 plazas.

Auxiliar Administrativo: 1 plaza.

Peón servicios municipales: 8 plazas.

Monitores Deportivos: 4 plazas.

Malpica de Tajo 28 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Flores Argüello.

N.º I.-59